



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Declaración de Principios y Plataforma de Trabajo del Partido Nacional Antirreeleccionista. 22 de mayo de 1909¹

Este documento contiene diferentes documentos: el programa del "Centro Anti-Reeleccionista de México" del 22 de mayo de 1909, las disposiciones acerca de la convención de 1910 y un manifiesto al iniciarse la campaña electoral, etc.

El Partido Nacional Anti-Reeleccionista y la próxima lucha electoral: su programa, sus trabajos, tendencias y aspiraciones

Por Francisco I. Madero

San Pedro, Coah., marzo de 1910. Talleres Tipo. de "El Demócrata"

CAPÍTULO I

El Partido Anti-Reeleccionista surge por una necesidad nacional

Hace más de 30 años que la República soporta el régimen de gobierno del general Díaz, cuya voluntad ha estado siempre arriba de la ley.

Como ese régimen de gobierno ha consumado la paz, la ha prolongado por una larga era y ha promovido el progreso material, se ha sentido cierto bienestar, por cuyo motivo no había quien se ocupase de la cosa pública, tanto más, cuanto que era empresa sumamente difícil, pues en los diversos Estados en donde se organizaban movimientos políticos fueron sofocados por medios violentos, corriendo igual suerte uno que otro movimiento general, como el iniciado por el Partido Liberal. Por otra parte, es indudable que la dictadura del general Díaz ha sido moderada, puesto que para establecerla, ha empleado el mínimo de terror.

Por todas estas circunstancias el país esperaba tranquilamente la muerte del general Díaz, creyendo que entonces recobraría todas sus libertades y seguiría ya por el camino que marca la Constitución.

Pero la institución de la vicepresidencia, vino a modificar la situación. Al principio había gran expectación en el público porque se esperaba que por lo menos el general Díaz permitiría al pueblo que eligiese al vicepresidente. Desgraciadamente no fue así, pues impuso la candidatura del señor don Ramón Corral.

A pesar de la excitación que esto causó en el público, no se dio gran importancia al acontecimiento, pues entonces el general Díaz apenas contaba 75 años de edad y su régimen de vida tan metódico y arreglado, hacía esperar fundadamente que no desaparecería durante el actual período.

Pero ahora es diferente.

Por una parte, se teme que el general Díaz no tenga de vida 6 años más y aun en el caso de que los tuviera, su avanzada edad no le permitiría ya llevar las riendas del gobierno, así es que de cualquier modo que sea, éste recaerá muy pronto en las del Vicepresidente.

Los últimos acontecimientos demuestran que ese temor es muy fundado, puesto que se ha visto que el general Díaz ha dejado la situación de varios Estados que han renovado sus poderes, en manos del señor Corral.

Por todas estas razones, se considera de gran importancia la elección por el pueblo, cuando menos del Vicepresidente de la República.

El general Díaz pretende imponer de nuevo al señor Corral, según todas las probabilidades.

Para combatir la reelección de este último, se organizaron varios partidos políticos: el Democrático, el Independiente de Jalisco y el Reyista.

Aunque el primero no hablaba de candidatos, se ha creído que sólo se ocuparía de la cuestión vicepresidencial.

Los demás partidos, si postulaban abiertamente al general Díaz como Presidente y como Vicepresidente al general Reyes.

El error capital de estos partidos, fue suponer que postulando al general Díaz podrían obtener que les concediese elegir para Vicepresidente al más de acuerdo con los deseos de la Nación.

Estas esperanzas resultaron fallidas, por las razones siguientes: desde el momento que postularon al general Díaz para que se reeligiera y le pedían que les permitiera nombrar Vicepresidente, el general Díaz les contestó en sustancia:

¹ FABELA, Isidro, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, 1906-1910*. México, Editorial Jus, S.A., 1966, pp. 145-164.

“Si ustedes aceptan que yo me reelija, es porque aprueban el modo como he gobernado la República durante 30 años. Si pues, desean que siga en el gobierno, indudablemente ha de ser para que siga gobernando de la misma manera. En tal caso, ya saben que siempre he nombrado directamente a todos los funcionarios de elección popular, sin preocuparme de la opinión pública. No me hablen, pues, de opinión pública, pues el pueblo no sabe lo que necesita. Yo sé mejor que él lo que le conviene”.

Que estas palabras fueron la esencia de la contestación del general Díaz, en los últimos acontecimientos, lo corroboran los periódicos gobiernistas cuando dicen que el pueblo mexicano no está apto para la Democracia, que no conoce sus necesidades y califican de díscolos y ambiciosos a quienes pretendemos dirigirlo únicamente por no militar en las filas del gobierno.

El general Díaz siempre exigirá de sus amigos una sumisión incondicional, pues de lo contrario deja de considerarlos como tales y no les hará ninguna concesión.

En cuanto a luchar en las elecciones abiertamente en contra del general Díaz, con la esperanza de obtener el triunfo de otro candidato para la Vicepresidencia que no sea el oficial, sería una verdadera candidez, porque desde luego deberían elegir a su candidato para la Vicepresidencia entre los amigos o colaboradores del general Díaz y ninguno de éstos aceptaría la candidatura, lo cual debilitaría al Partido de una manera extraordinaria ante la opinión pública, y sobre todo, facilitaría su derrota final, pues su candidato sería el primero en traicionarlo y en aceptar como buena la elección aún fraudulenta, de su competidor, el candidato oficial.

En prueba de lo anterior, citaré únicamente la conducta que ha seguido el general Reyes, quien a pesar de ser el único que no está de acuerdo con el grupo que rodea al general Díaz y ser enemigo personal del candidato oficial a la Vicepresidencia, de un modo franco no aceptó la candidatura a este puesto, a pesar de sus grandísimos deseos.

El general Reyes se limitó a alentar a sus amigos de un modo oculto, sin aceptar en público de un modo franco su candidatura. Esto le restó las simpatías de la nación, que ya *no quería política de conveniencia, ni hipócrita, sino una política franca y leal.*

Por todas estas razones, los partidos de que he hablado, aunque han prestado grandes servicios a la *democracia*, puesto que han influido en el despertar del espíritu público, no por eso satisfacían del todo las aspiraciones nacionales.

Se deseaba la aparición de un partido que combatiese abiertamente la reelección del general Díaz, el señor Corral y de todos los funcionarios públicos. Sólo de esta manera se podría formar un partido vigoroso que contaría con las simpatías de todo el pueblo mexicano, lo cual le daría fuerzas muy superiores para ejercer influencia saludable en las próximas elecciones presidenciales y en los futuros destinos de la nación.

Este partido tendría además el prestigio que le daría su audacia y su patriotismo en afrontarse ante el actual gobierno que cuenta con enormes recursos, y el pueblo lo seguiría sin temor alguno por que confiaría en la sinceridad y el pa-

triotismo de ciudadanos que no vacilaban en acometer tan ardua y peligrosa empresa tan sólo por amor a la patria.

El partido así organizado, sería el único que podría evitar la continuación del régimen del absolutismo, por ser el único capaz de agrupar todos los elementos independientes del país, y una vez obtenida esta agrupación, el empuje de este partido sería irresistible, y aun en el caso de no obtenerse desde luego un triunfo completo, por lo menos lograría modificar profundamente el régimen actual por medio de una renovación de gran parte de los funcionarios públicos.

El partido que encarnase tales aspiraciones, no podría llamarse sino Partido Anti-reeleccionista, así es que su aparición era deseada por todos los mexicanos amantes de la libertad y que con fundado temor consideraban que el triunfo de las candidaturas oficiales para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, significaría el establecimiento en nuestro país de una dinastía autocrática y el inmediato entronizamiento de otro dictador que no tendría la moderación ni el patriotismo del general Díaz, ni tampoco pretexto alguno que invocara en apoyo de su dictadura.

Al principio de la campaña contra el Señor Corral, podría haberse creído que los temores de la nación acerca del modo como gobernaría el país eran infundados; pero después de las elecciones en Sinaloa, Coahuila y Yucatán, ya demostró el señor Corral, de qué manera respetará la soberanía de los Estados, y de cómo respetará la libertad de imprenta, lo demuestran los atropellos sufridos por el *abnegado patriota* don Paulino Martínez y su esposa, editores de los periódicos independientes, “La Voz de Juárez”, “El Insurgente” y “El Chinaco”; las persecuciones contra el director y empleados de “El anti-reeleccionista”, y últimamente en contra del respetable y prestigiado periodista don Filomeno Mata, reducido a prisión y clausuradas arbitrariamente sus imprentas así como las de “El Anti-reeleccionista”, sin que ninguna ley autorice tal trámite.

El señor Corral está preparando su reelección, imponiendo en los Estados candidatos amigos suyos, sin hacer nada por atraer a la opinión pública, lo cual demuestra que para gobernar, seguirá apoyándose en el elemento oficial y no en el pueblo, y, como lo ha ofrecido, seguirá el mismo régimen de gobierno del general Díaz, pero indudablemente sin la misma prudencia y el mismo tacto que ha hecho tan suave la dictadura de este último.

Para conjurar estos graves peligros, era pues, indispensable, el surgimiento de un Partido Nacional que encarnase las aspiraciones de los mexicanos independientes.

Este partido fue el partido Anti-reeleccionista, organizado en la Capital de la República el 22 de mayo de 1909.

CAPÍTULO II

Programa y tendencias del Partido Anti-REELECCIONISTA

Para satisfacer las aspiraciones nacionales, el Partido Anti-reeleccionista debía adoptar como programa el principio de No Reelección, y para lograr que este principio no fuese burlado, que se respetase la opinión pública y se cumpliera con la ley, era preciso adoptar igualmente el principio de Sufragio Efectivo.

Por último, el Partido Anti-reeleccionista, se propone popularizar en nuestro país la práctica de elegir los candidatos por medio de convenciones electorales integradas por delegados, representantes legítimos del pueblo y de los diversos partidos contendientes.

El programa del Partido Anti-reeleccionista que sirvió de base constitutiva, es el siguiente:

Los que suscribimos, declaramos haber constituido una agrupación política que denominamos "Centro anti-reeleccionista de México".

Los motivos que nos han llevado a formarlo, son los siguientes:

La consolidación de la Nacionalidad Mexicana sólo podrá conseguirse por medio de la participación del Pueblo en el Gobierno. Esta participación del pueblo no ha logrado obtenerse hace mucho tiempo, debido a la presión oficial y a la apatía de los ciudadanos, lo cual ha permitido que los funcionarios públicos permanezcan indefinidamente en el poder.

La reelección indefinida de los gobernantes, da por resultado concentrar en sus manos tal suma de poder, que constituye una amenaza para las libertades del pueblo.

El medio más eficaz de evitar la pérdida de los derechos políticos, es ejercitarlos.

Debido a las profundas raíces que el sistema absolutista del Gobierno del general Díaz ha echado en nuestro país, la dictadura amenaza prolongarse con su sucesor.

Ante peligro tan inminente y como único medio de conjurarlo, hemos creído de nuestro deber unirnos para luchar por el triunfo de los principios democráticos de la "Efectividad del Sufragio y No Reelección".

Para conseguir la gradual realización de estos propósitos hemos aceptado el siguiente:

Programa

1o. Hacer una amplia propaganda con el fin de procurar que el pueblo ejercite sus derechos y cumpla con sus deberes de ciudadanía.

2o. Promover convenciones políticas para la designación de candidatos y discusión de los principios generales de gobierno, a que éstos deban sujetarse.

3o. Organizar en toda la República el Partido Anti-reeleccionista, fundando Centros locales que secunden nuestras miras.

4o. Excitar a los ciudadanos a tomar parte en las campañas electorales y especialmente en las próximas elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, diputados y autoridades municipales, procurando la mayor alternabilidad de los funcionarios.

5o. En la ejecución de su programa este Partido no tiene más miras que servir los grandes intereses de la patria, y para

lograrlo, procurará aprovechar el contingente de todos los buenos mexicanos y no vacilará en entrar en arreglos o celebrar alianzas con los demás partidos políticos nacionales.

Tenemos la convicción de que, aun en el caso de no obtener resultados inmediatos y palpables por medio de nuestros esfuerzos con el solo hecho de habernos organizado y provocado una lucha democrática, habremos ayudado a salvar a la patria del peligro con que la amenaza la prolongación de la dictadura.

México, D.F., a 22 de mayo de 1909

Convenciones

La conveniencia de que por medio de convenciones se elijan los candidatos, es trascendental, porque desde luego se evita que los candidatos sean designados por indicación superior, puesto que a una asamblea integrada por representantes del pueblo, es más difícil hacerle obedecer la consigna o la indicación del jefe del gobierno, que a un pequeño grupo de ciudadanos aislados que buscan en la lucha, más bien su conveniencia propia, que el interés del pueblo y acogen desde luego la voluntad del supremo mandatario.

El Partido Anti-reeleccionista quiere establecer desde luego esta costumbre, a fin de que los candidatos anti-reeleccionistas para los distintos puestos, sean los que reúnan mayores simpatías en el pueblo y por consiguiente los que tengan más probabilidades de triunfo.

Después, cuando triunfen nuestros principios y la libertad sea completa en el país, el Partido Anti-reeleccionista trabajará por que se popularice esa práctica, a fin de evitar otra posible centralización del poder en manos del Ejecutivo de la Unión y asegurar de esta manera la soberanía de los Estados, base de las libertades públicas.

El principio de las convenciones está basado en la célebre sentencia romana que decía: "La voz del pueblo es la voz de Dios".

Efectivamente, por más ignorante que se crea el pueblo, siempre sabe mejor lo que le conviene que cualquier déspota que lo gobierna, y decimos cualquier déspota, porque un gobernante constitucional siempre respetará la voluntad del pueblo, pues no pretende que su poder es de origen divino como los monarcas autocráticos, ni se cree un hombre inmensamente superior a sus conciudadanos, o el hombre providencial para regir los destinos de la patria, como pasa con todos los dictadores.

No Reelección

Se desea establecer tal principio en la práctica por toda la República, a fin de que no se reelijan los caciques de cada pueblo, los gobernadores de cada Estado, los senadores y diputados, ni el Presidente y vicepresidente de la República.

El pueblo está cansado de tanta reelección y las instituciones democráticas seriamente amenazadas.

Una vez que se obtenga la renovación de gran parte de los funcionarios públicos actuales, entonces se podrá obtener

que el principio de No-Reelección sea establecido en la Constitución.

Esta necesidad de que se renueve el personal gubernativo actual, es indispensable para obtener el respeto a los derechos de los ciudadanos, a la libertad de los Municipios y a la soberanía de los Estados. En una palabra, sólo podremos volver al régimen francamente constitucional, con funcionarios nuevos, respetuosos de la ley y amantes de la Constitución.

Muchas personas dicen que son partidarios del principio de No-Reelección, pero no aplicándosele al general Díaz.

Los Anti-Reeleccionistas creemos que los principios tienen una aplicación general y que la No-Reelección del general Díaz sería un gran bien para el país, pero también comprendemos que de no poderlo evitar, deberemos aceptarlo como un mal irremediable, pero siempre como un mal.

Indudablemente, el inmenso malestar que reina en toda la República, sólo se remediará con un cambio en el personal del gobierno y esa idea está en la conciencia nacional.

En cuanto a elevar a rango de principio constitucional el de No-reelección, se hacen las siguientes objeciones:

1o. Si un ciudadano es buen gobernante, ¿por qué no ha de seguir en el poder?

2o. Si el pueblo tiene libertad de sufragio, ¿cómo se le coarta esta libertad evitando que lleve al poder a la persona que él desea, invocando como razón el que haya desempeñado el mismo puesto, cuando que esto es precisamente el motivo para que le conozcan las grandes aptitudes que tiene para volverlo a ocupar?

En apariencia y en el terreno estrictamente teórico, tales razones tienen gran peso y pueden aplicarse a un pueblo ideal, sumamente evolucionado, consciente de sus derechos y siempre pronto a ejercerlos, teniendo además gobernantes igualmente evolucionados, respetuosos de la voluntad del pueblo y apegados en todos sus actos a la ley, en tales condiciones, sí serían muy racionales las observaciones anteriores; pero no es el caso en la República Mexicana, ni en la inmensa mayoría de las naciones del mundo.

Por no salir fuera de nuestro país, la historia nos demuestra que una sola vez ha estado justificada la reelección de un gobierno y fue al tratarse del Sr. Juárez, a pesar de ello, su reelección fue muy combatida y sirvió de pretexto a sangrientos motines militares.

Después ocupó el gobierno un hombre eminente, el Sr. Lerdo de Tejada, pero su reelección fue mal recibida en gran parte del país y dio pretexto a la revolución de Tuxtepec.

La reelección indefinida de los gobernantes es muy peligrosa, porque concentra en sus manos un poder inmenso, el cual, unido a la adulación, tuerce su criterio y pronto se consideran los hombres indispensables y necesarios. El puesto que ocupan por tanto tiempo, llegan a considerarlo como una propiedad particular que defienden celosamente.

Además, las continuas reelecciones de un gobernante aniquilan las fuerzas de los partidos independientes que al fin se desalientan de tanto fracaso. Al dejar éstos de luchar en las elecciones y de provocar la agitación democrática, harán que los ciudadanos abandonen poco a poco el ejercicio de sus derechos, pues desde el momento que no existe el estímulo de la lucha política, pocos ciudadanos concurren a los comicios, porque además de faltarles ese aliciente, consideran innecesario votar por un candidato que no tiene oposición.

Mientras un gobernante tiene esperanzas de reelegirse, dirige todos sus esfuerzos a ello y sus actos tendrán siempre por mira asegurar su próxima reelección.

Con este motivo, al tratarse de la elección de un gobernador o de alguna autoridad federal, procurará imponer amigos suyos que de un modo incondicional lo apoyen en su próxima reelección.

Los gobernantes pueden muy bien ser los más desprestigiados en cada Estado, porque un hombre de prestigio nunca se presta a vulnerar la ley, a ejercer presión en las elecciones, ni a llevar a cabo actos indignos, por tal de ocupar algún puesto público.

De esta manera son los hombres menos escrupulosos los que ocupan puestos públicos y serán guardianes de la constitución, precisamente los que menos respeto tengan de ella.

Por último, cuando un ciudadano ha prestado eminentes servicios a la patria y que en virtud de la ley deja el poder y se retira a la vida privada, no por ello deja de prestar grandes servicios a su país siendo una garantía para las libertades públicas, porque el pueblo siempre tendrá un jefe reconocido y estará perfectamente organizado para luchar contra los desmanes del poder. Tal ciudadano, en la vida privada, será el más hábil censor de los actos del nuevo gobernante, porque conocerá perfectamente el mecanismo administrativo y podrá apreciar con mayor exactitud las irregularidades que se comentan.

Además, el cambio frecuente de funcionarios públicos hace que se aquilaten los actos de los gobernantes que dejan el poder, pues muchas veces éstos tienen prestigio porque saben ocultar sus manejos, pero al venir un cambio de administración, salen a luz todos los abusos que se estaban cometiendo.

Por no ir más lejos, citaremos el reciente caso del Gobernador de Coahuila, Sr. Lic. Cárdenas, que por presión del gobierno federal renunció a su puesto y fue sustituido por el Lic. Praxedis de la Peña.

Desde luego, este último encontró innumerables abusos que se cometían por su antecesor, los cuales eran en su mayor parte ignorados del público.

Por lo expuesto, se verá cómo un ciudadano que ha prestado eminentes servicios en un puesto público, retirado a la vida privada, sigue aún sirviendo los intereses de la patria, porque es un hábil censor de sus sucesores y será jefe de cualquier partido independiente que se organice para combatir los abusos de la nueva administración, constituyendo de esta manera, una garantía para las libertades públicas.

Además, de las razones ya expuestas, existen otras en apoyo de este principio y es que los pueblos latinoamericanos somos muy propensos a exaltar las virtudes de nuestros hombres y fácilmente cedemos al entusiasmo para reelegir de nuevo a nuestro gobernantes, porque en toda partes, y especialmente en nuestra raza, *el poder tiene más prestigio que el mérito*.

Siendo tan conveniente para salvar las libertades públicas establecer el principio de No-Reelección, debe, pues, aceptarse y considerarse altamente democrático, puesto que debe considerarse como principio democrático todo aquel que tiende a garantizar las libertades públicas.

El principio de No-Reelección, tampoco está en contradicción con el del Sufragio Efectivo, porque al proclamar este último, lo que se desea es que se cumpla con la ley electoral y ésta tiene numerosas restricciones, tanto referentes a las personas que pueden votar como a las que pueden ser votadas.

Entre estas últimas se encuentran personas que no tienen determinada edad, que pertenecen al clero, etc., etc.

Si se han puesto tales restricciones por crearlas convenientes para garantizar las libertades públicas ¿por qué no se impondría otra aún más importante, que es la de la No-Reelección?

Este principio no coartaría la libertad del pueblo sino la reglamentaría a fin de que no hicierse un uso peligroso de dicha libertad, y sobre todo, quitaría al gobernante toda esperanza de reelegirse, lo cual influiría en que dirija todos sus actos al aseguramiento del bienestar nacional, en vez de tender a asegurar su próxima reelección.

Sufragio Efectivo

Todos los partidos políticos, aun los mismos reeleccionistas, proclaman este principio.

Los primeros lo hacen con sinceridad, los últimos, hipócritamente, puesto que son los primeros en burlarlo como lo han demostrado en las últimas contiendas electorales.

El Partido Anti-Reeleccionista desea que todos los ciudadanos concurren a los comicios, para que los funcionarios públicos electos deban sus puestos al pueblo que los nombró y no al favor de sus superiores.

Además, por medio del sufragio, el pueblo hará uso de sus derechos, reconquistará todas sus libertades y será el único medio de asegurar el restablecimiento del régimen constitucional.

Alianzas con Partidos Políticos

La cláusula que faculta al Partido Anti-Reeleccionista para celebrar transacciones y alianzas con los demás partidos políticos, ha sido muy comentada, tanto por los reeleccionistas como por algunos anti-reeleccionistas intransigentes.

Se cree ver en ella una trampa para llevar al pueblo independiente al porfirismo.

En verdad que esos temores son completamente infundados y al atacar dicha cláusula no la han estudiado detenidamente.

Los fundadores del Partido Anti-Reeleccionista tenemos la convicción de que el general Díaz no ha de dejar el poder si no es por medio de la fuerza. Es decir, que sería necesaria una revolución para derrocarlo del puesto que ocupa. Por otra parte, tenemos igualmente la convicción de que una revolución sería una calamidad nacional y que todos los mexicanos debemos hacer lo posible por evitarla. Por estas razones creemos que lo único que se puede obtener sin llegar a este extremo, es que el general Díaz convenga en que el vicepresidente sea designado por los partidos independientes, así como los diputados y senadores.

Esta solución satisface a todos, menos a los corralistas que comprenden que la primera víctima de este arreglo sería su candidato el señor Corral.

Tampoco están de acuerdo algunos anti-reeleccionistas, porque dicen que no se puede tener fe en los arreglos celebrados con el general Díaz porque una vez reelecto no le faltarían medios para nulificar el convenio.

Esto es muy cierto, pero al celebrarse algún convenio se le exigirían determinadas garantías, como sería la de sustituir desde luego la mayor parte de los gobernadores por ciudadanos designados por los partidos independientes de acuerdo con convenciones locales de cada Estado que se formarían violentamente para conocer la opinión del elemento independiente en cada entidad federativa.

Naturalmente, los gobernadores constituidos serían principalmente los que más tiranizasen a los respectivos pueblos que gobiernan, y los que se juzgara más necesario para asegurar el fiel cumplimiento de lo pactado.

Esta transacción, por lo demás, debería estar sancionada por la Convención del Partido anti-Reeleccionista, integrada por delegados de toda la República.

Los fundadores del Partido Anti-Reeleccionista, *no tenemos esperanzas de que se llegue a este arreglo*, pero sí creemos nuestro deber dejar la puerta abierta para que la Convención Anti-Reeleccionista pueda obrar como crea más conveniente y según los intereses de la patria.

Quisimos que nuestro partido fuese un partido político nacional, que no tuviese más ley suprema que la voluntad del pueblo mexicano y el reducido grupo de organizadores, no nos creímos con el derecho de coartar la libertad a la Asamblea de legítimos representantes del pueblo que constituirá la Convención del Partido Anti-Reeleccionista.

Con este paso demostramos nuestra moderación, nuestro patriotismo y nuestro desinterés. Ponemos todos los medios posibles para llegar a un arreglo que satisfaga todas las aspiraciones y todos los intereses. Si este arreglo no es posible, la lucha en los comicios sería inevitable.

Eso no será un mal para el país que se beneficiará grandemente con la reacción democrática que tal lucha engendrará.

Sin embargo, existe un peligro muy grande y es que el gobierno no quiera respetar la voluntad nacional y recurra a la imposición por medio de la fuerza y el fraude electoral para obtener el triunfo de la candidatura oficial. En este caso, es imposible predecir lo que pueda suceder, pues el pueblo mexicano ha despertado y está resuelto a conquistar su libertad, y si por medios ilegales se pretende impedirle que lo haga, su excitación será terrible y cualquier chispa bastará para que vuelva a encenderse toda la república en una inmensa revolución.

Peligro tan inminente es el que queremos conjurar, trabajando por que las aspiraciones nacionales se encaucen por el camino de la democracia, a fin de que no vayan a tomar el tortuoso sendero de la revuelta.

Si para esta obra colabora con nosotros el gobierno Federal, haciendo que la voluntad de la nación sea respetada, indudablemente lograremos nuestro objeto.

En realidad la principal aplicación de la cláusula de que nos venimos ocupando, va a ser la de celebrar alianzas con los partidos políticos independientes, a fin de formar un *block* entre todos los partidos independientes de la república, para luchar todos unidos en la próxima campaña electoral.

Ya para cuando escribimos este folleto, está celebrada la unión con el partido independiente de Guadalajara, tomando como base el Reglamento para la convención publicado por el Partido Anti-Reeleccionista.

Probablemente el Partido Democrático y el Nacionalista Democrático seguirán muy pronto el ejemplo dado por el partido independiente, pues sería una locura ir a lanzar varios candidatos independientes.

Es necesario que exista sólo un candidato independiente en oposición a la candidatura oficial, y ese candidato indiscutiblemente deberá ser de los hombres más prestigiados y populares en el país. En cuanto a los principios que los diferentes partidos profesan, no podrán ser discutidos en la convención del Partido Anti-Reeleccionista porque sería perder un tiempo precioso. Lo que sí se puede hacer es que los diferentes partidos, entablen negociaciones con el que resulte candidato del Partido Anti-Reeleccionista para que apruebe todo o la mayor parte de sus respectivos programas, pues todos son perfectamente compatibles, en sus puntos generales, y sólo están en oposición en cuestiones secundarias.

CAPÍTULO III

El Partido Anti-Reeleccionista inicia la Campaña Electoral.

El primer acto del partido al iniciar la campaña, fue publicar el siguiente manifiesto a la nación:

Mexicanos:

Se acerca uno de los momentos más solemnes de nuestra historia.

El año entrante, cuando nuestra patria cumpla cien años de haber proclamado su independencia, deberemos re-

solver un problema trascendental, de cuya solución dependerá nuestro provenir como nación libre y soberana.

Para conquistar la independencia nacional, nuestros antepasados acometieron sangrienta lucha en contra de sus opresores. Su esfuerzo fue coronado con la victoria; pero una vez obtenido el triunfo, una vez que México apareció en el mundo como nación independiente, sufrió un doloroso aprendizaje, y por cerca de setenta años su suelo estuvo convertido en un inmenso campo de batalla.

En medio del estruendo del combate, sus hijos más preclaros lograron promulgar un admirable Código de Leyes, que vino a ser el pacto solemne entre todos los mexicanos.

Desde que apareció la Constitución de 57, como el iris de paz en medio de nuestras tempestades políticas, fue considerada por todos los partidos como la fórmula que había de conciliar todos los intereses, dar satisfacción a las ambiciones legítimas y realizar la felicidad de la patria.

A pesar de todo, la Constitución no dio desde luego el fruto esperado, porque los rencores y odios que dividían a los partidos contendiente, no pudieron extinguirse sino por medio de las armas.

En el Cerro de las Campanas se desarrolló el último acto de tan sangriento drama. Los enemigos de la Constitución, vencidos para siempre, reconocieron que la mayoría del pueblo mexicano aprobaba sin reserva alguna nuestro pacto constitucional.

Desde entonces todos los partidos políticos invocan como su más bello ideal, el reinado de la Constitución. Por tal razón, algunas infracciones cometidas por el gobierno de Lerdo de Tejada, dieron fuerzas al movimiento revolucionario, encabezado por nuestro actual presidente, que proclamaba como principios salvadores: la libertad de sufragio, la fiel observancia de la Constitución y la No-Reelección.

Triunfó la revolución, y a pesar de tan halagüeñas promesas, la Constitución no ha sido observada por el Gobierno que *dimanó* de Tuxtepec; la promesa de respetar el sufragio libre, nunca se ha cumplido, y el principio de No-Reelección, hábilmente burlado, durante el tiempo que fue precepto constitucional desapareció muy pronto, para permitir la indefinida reelección del actual Presidente.

Hace más de 30 años que el general Díaz se encuentra al frente de los destinos de la nación, y como resultado de las frecuentes reelecciones ha concentrado en sus manos un poder absoluto, que si bien usado con relativa moderación, ha traído al país los grandes males que siempre dimanan de tal régimen de gobierno.

A esto debemos atribuir que ahora la justicia ampara al más fuerte; que la instrucción pública se imparte sólo a una minoría de quienes la necesitan; que los mexicanos son postergados a los extranjeros aun en compañías en donde el gobierno tiene el control, como en los Ferrocarriles Nacionales; que los obreros mexicanos emigran al extranjero en busca de más garantías y mejores salarios; que se han emprendido guerras sangrientas, costosas e inútiles, contra los yaquis y los mayas; que se han hecho concesiones peligrosas al extranjero, como la relativa a la Bahía de la Magdalena; y por

último que el espíritu público esté aletargado, el patriotismo y el valor cívico deprimidos, y no debemos olvidar que el ideal de los pueblos debe ser fomentar esas virtudes, únicas capaces de salvarlo en las grandes crisis.

Lo que actualmente pasa en nuestro país, causa pena y vergüenza.

Los mexicanos tienen miedo de ejercitar sus derechos, porque creen que las autoridades no lo permitirán. Este miedo que por tantos años ha paralizado las manifestaciones del valor cívico, paralizará igualmente las del patriotismo, y el día en que la patria esté en peligro no encontrará defensores que la salven.

Situación tan triste no hará sino agravarse con la continuidad de este régimen, pues la corrupción en las esferas oficiales aumentará a medida que aumente el servilismo del pueblo; y de seguir así, sin duda alguna vamos rápidamente a la decadencia o a la anarquía. Aun la conquista de que tanto nos ufamamos: nuestra riqueza pública, será dilapidada por algún gobierno poco escrupuloso si no existen cámaras independientes que se lo impidan.

Para remediar esta situación, los que amamos a la patria debemos unirnos, luchar por que sean respetados nuestros derechos políticos, confiar en nuestras propias fuerzas, y no esperar nada de los actuales mandatarios, puesto que a ellos debemos el actual régimen y lo único que han de procurar es prolongarlo, para afianzar en sus manos el poder absoluto y disfrutar tranquilos, a su sombra, de la mayor impunidad al dar rienda suelta a sus pasiones.

Problema de tan grave importancia habremos de resolverlo muy en breve, puesto que el año entrante deben ser electos por el pueblo los mandatarios que regirán por seis años más los destinos de la República.

De la actitud que asuma el pueblo en la próxima contienda electoral dependerá su porvenir, porque en ella se decidirá si ha de conquistar su soberanía o si ha de seguir doblegado ante sus mandatarios, tolerando que las cadenas del absolutismo se consoliden.

Si el pueblo mexicano se deja imponer servilmente las candidaturas oficiales, debemos considerar como definitivo el triunfo del absolutismo y para siempre proscrita de nuestro suelo la libertad; y nuestro destino quedará sujeto al capricho de un hombre que, como Santa Anna, podrá vender impunemente parte de nuestro territorio, sin que se levante ninguna protesta de indignación.

En cambio, si el pueblo recordando lo que vale, reconociendo sus fuerzas, se levanta activo y vigoroso dispuesto a reconquistar sus libertades, indudablemente lo conseguirá, pues el reducido grupo de plutócratas que nos domina, no tendrá fuerzas suficientes para resistir su poderoso empuje.

Es cierto que ese grupo pretenderá apoyarse en el general Díaz y en el ejército, para obtener su objeto, pero debemos no dejarnos engañar. El general Díaz ha manifestado el deseo de que la nación haga uso de sus derechos y externó la opinión de que el pueblo está apto para la democracia. Si

sus declaraciones son sinceras, como lo demuestra la libertad de que empezamos a disfrutar, indudablemente el general Díaz estará con nosotros.

En cuanto al Ejército, bien sabemos que forma parte del pueblo y siempre está con el pueblo. Su misión es defender la integridad de la Patria y el imperio de la ley, y no constituirse en verdugo e instrumento ciego de quienes pretenden oprimir al pueblo y debilitar a la Patria, arrancándole sus libertades y ahogando sus virtudes cívicas.

Ante consideraciones tan graves, hemos resuelto lanzarnos a la lucha para combatir el absolutismo, y con el fin de agrupar a nuestro alrededor los elementos independientes, proclamamos principios muy amplios, dentro de los cuales encontrarán satisfacción todas las aspiraciones nobles y sanas.

Los principios que enarbolamos como bandera, son:

Sufragio Efectivo. No-Reelección.

El primero, para salvar a la República de las garras del absolutismo, volver a los Estados su soberanía, a los Municipios su libertad, a los ciudadanos sus prerrogativas, a la Nación su grandeza.

El segundo, para evitar que en lo sucesivo se adueñen del poder nuestros gobernantes y establezcan nuevas dictaduras; y por lo pronto, para obtener una renovación en el personal del Gobierno, llevando por miras que quienes rijan los destinos de la Patria en el próximo período constitucional, sean los más aptos y dignos y puedan dar satisfacción a las ardientes aspiraciones de los mexicanos que quieren estar gobernados por la ley y no por un hombre.

Para llegar a tal resultado, este Partido se impone la misión de trabajar en los próximos comicios por la no-reelección del mayor número posible de mandatarios a reserva de luchar cuando sea oportuno, porque el principio de la no-reelección sea adoptado en nuestra Constitución.

A fin de no dejar, dentro de las bases constitutivas de este Partido, traba alguna que nos impida servir, en cualquiera forma, a los intereses nacionales, declaramos solemnemente que para lograr tal objeto, aceptaremos la ayuda de todos los buenos mexicanos y no vacilaremos en contraer alianzas o celebrar arreglos con los demás partidos políticos nacionales.

A pesar de haber adoptado principios tan amplios comprendemos lo arduo de nuestra empresa.

Efectivamente, en el pueblo mexicano predomina gran escepticismo sobre la virtud de las prácticas democráticas, pues ha llegado a considerar como inevitable el fraude en las elecciones llevadas a cabo por el elemento oficial. Por otra parte, aunque consciente de su fuerza, no quiere recurrir a medios violentos por consideraciones altamente patrióticas.

Tampoco puede resignarse, el sufrido pueblo mexicano, a la pérdida de sus derechos, permitiendo que nuestro actual presidente nombre a su sucesor, y le traspase íntegro el poder absoluto, porque sería lo mismo que establecer una dinastía autocrática.

De este conflicto de ideas pueden surgir serios trastornos que tarde o temprano altere la ley, y el único medio de evitarlos es que todos los mexicanos sin distinción ninguna, respetemos lealmente el pacto solemne encerrado en nuestra Constitución y reconozcamos como árbitro supremo a la voluntad nacional.

Mexicanos: con la mayor concisión posible hemos expuesto los peligros que corre el país si se prolonga el actual régimen de cosas, así como el gran problema que el año entrante hemos de resolver en los comicios.

Ese día solemne se aproxima rápidamente y urge organizar las fuerzas de todos los que queremos ser gobernados por la ley y no por un hombre; de los que queremos erigir sobre las ruinas del absolutismo, un templo a la ley y un monumento a la libertad.

Siempre que la Patria ha invocado la ayuda de sus hijos, los ha encontrado dispuesto para volar a su defensa. Pues bien, ahora por nuestro conducto, hace ansiosamente un llamamiento a todos los buenos mexicanos para que se apresten a la lucha en contra del absolutismo, en defensa de la libertad.

Nosotros, resueltamente, empuñamos el glorioso pendón independiente, en el que hemos inscrito los principios que encierran las aspiraciones de todos los buenos mexicanos y estamos resueltos a luchar vigorosamente por su triunfo, sin que nos arredren los mayores peligros, ni la perspectiva de una derrota.

Tenemos conciencia de servir a los intereses del pueblo y en él confiamos.

Para principiar nuestros trabajos, los que suscribimos, hemos instalado el *Centro Anti-Reeleccionista de México*, e invitamos a nuestros conciudadanos para que instalen Clubes Anti-Reeleccionistas en toda la República y se pongan en relación con nosotros.

Cuando este Centro lo crea oportuno, convocará a una Convención a la que concurrirán delegados de todos los clubs anti-reeleccionistas y en la cual se determinará quiénes serán los candidatos de ese partido para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la República y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente la opinión se divide entre varios grupos personalistas, sin más bandera que su candidato ni más programa que el representado por sus antecedentes, puesto que, el único medio de que un gobernante cumpla con el programa de sus partidarios, es que el candidato surja del partido, y no que éste se forme por la agrupación de sus miembros alrededor de aquél.

Se ha organizado un partido de principios: "El Democrático", con tendencias semejantes al nuestro, pero llegado el momento de la lucha electoral, este partido no podrá obrar con la independencia y energía necesarias, debido a las ligas que con el gobierno tienen sus directores.

Sin embargo, llegado el caso, aceptaremos su ayuda así como el contingente de todos aquellos, que por encima de las personas, ponen los principios, aunque actualmente por las

necesidades del momento se encuentra filiados a los diversos partidos personalistas.

Todo lo manifestado hace creer que en esta vez, por medio de las prácticas democráticas, la voluntad nacional logrará imponerse y la Constitución recobrará todo su imperio.

Para lograr tal objeto, no olvidemos que en las elecciones generales del año entrante, el triunfo de las candidaturas oficiales significará el triunfo del absolutismo y que la independencia de los tres poderes y la libertad en los Municipios son la base más firme de nuestras instituciones.

Por tal motivo, esforcémonos en elegir libremente nuestras autoridades municipales y judiciales sin respetar la consigna oficial.

Procuremos elegir como representantes en las Cámaras de la Unión y en las Legislaturas locales, a quienes nos inspiren mayor confianza y residan en sus respectivos distritos, a fin de que mejor conozcan y puedan remediar sus necesidades.

Por último, tengamos la virilidad suficiente para depositar el mando supremo de la Nación en quien creamos con mejores aptitudes para llevar a la Patria por el sendero que la marca la Constitución.

Mexicanos: Ya conocéis nuestra bandera. Os invitamos a alistaros en nuestras filas, a fin de salvar nuestras instituciones que peligran, haciendo que la ley recobre su prestigio y el pueblo sus libertades.

Esperamos ser eficazmente ayudados, a fin de que, al celebrar el glorioso Centenario de la Independencia Nacional, celebremos igualmente el triunfo de la libertad y de la ley, para que, en lo sucesivo, ellas puedan normar nuestros actos y ser respetadas por gobernantes y gobernados.

Socios Fundadores

J. Huelgas y Campos, Luis Rojas, Y. J. N. Goribar y Arizpe, J. Morfin Delorme, Juan T. Reinoso, Joaquín Sandoval Vargas, R. Avila Jr. Luis T. Navarro, C. Rodríguez Tejada, Alfredo Ortega, Ramón T. Peña, Víctor N. Becerril, J. D. Ramírez y Garrido, E. Cabrera, Arturo Chávez Trujillo, T. Morales, Alfonso García, Daniel B. Islas, J. Urquidí, Eugenio Villa, Pedro del Ray, Mauricio Téllez, A. Elorduy, Porfirio C. Osorio, J. Moreno, Joaquín Rojas, M. J. D. Garguño, Luis C. del Rosal, Alex McGinney, A. Quesnel, Fernando Laredo, M. N. Robles, Francisco de P. Senties, José María Troncoso, R. Estrada, J. Híjar y Haro, Luis M. Uriste, Antonio M. Angeles, Carlos Robert, L. E. Rendón, T. del Castillo, F. Garza González, José Juan Luna, José Calvo, Rafael T. Sosa, Daniel Zamarripa, Manuel T. Busto Calló, Manuel Martínez F., Alfredo Cousenel, Manuel Ceballos, Rodolfo Avila Jr., Alfredo Huerta Álvarez, Federico García, Juan Fernández, Macario Rivera, Manuel Samaniego, L. Fernández, Arturo Olivar Trujillo, Ramón Balarezo, Joaquín Santaella, Marcos C. Nava M., Modesto C. Rollanda, Fernando Sáyago, Eduardo T. Hay, B. L. Lara, M. T. Buib, L. E. Rendón, E. Undraga, A. Manuel Martínez, Pastor Huacuja, A. Fernando Rodarte, Ricardo Palacio, Antonio Loria, E. Bedolla, J. Morfin, Carlos Rodríguez Tejada, J. F. Reynoso. Siguen más firmas.

Mesa directiva

Presidente: Emilio Vázquez. Vicepresidentes: Francisco I. Madero, Toribio Esquivel Obregón. Secretarios: Filo-

meno Mata, Paulino Martínez, Félix F. Palavicini, José Vasconcelos. Vocales: 1o. Luis Cabrera, 2o. Octavio Ber-
tand, 3o. Bonifacio J. Guillén, 4o. Felipe Xochihua. Tesore-
ro: Manuel Urquidi.

México Internacional¹

Las mismas personas que atacaban al Gobierno de Porfirio Díaz desde "México Internacional" instalaron en San Antonio Texas, unos meses después, un "Club Antirreleccionista Mexicano", el cual trabajara de acuerdo con el "Club Central de la República".

Publicación hebdomadaria, del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Director en Jefe: José g. Nieto. San Antonio, Texas, 13 de junio de 1909.

Nuestro Programa

No es nuestra tendencia mercenaria, es un apostolado: el del bien, la verdad y la justicia en el campo de la prensa periódica, para entrar como pan del espíritu en la conciencia del pueblo; estando al alcance de todos por la exigüidad de la cuota y por el carácter útil, práctico y colectivo de la doctrina.

"México Internacional" aspira a la representación del pueblo, para bien del pueblo y por el sostén del pueblo, que reconoce como único soberano, cual le reconocen las democracias legítimas.

No estamos afiliados en las huestes turiferarias de la pluma, por que extravían el criterio del Poder con la aprobación incondicional, y el criterio del pueblo con el engaño y el sofisma. Pero tampoco militamos en el bando opuesto.

No pertenecemos a los anarquistas de la prensa, porque no ven más que el lado monstruoso de la cosa pública y sacrifican la bondad del Poder cegados por fanatismos de partido, como sacrifican al pueblo, que azuzan a la rebelión y lo precipitan en la anarquía, donde es vencido como víctima de ambiciones fracasadas, o donde vence sólo para cambiar de amo, puesto que los pueblos sólo tiene el Gobierno que merecen.

Ninguno de los dos bandos está en el campo de la equidad, ninguno llega a la conquista de su objeto: ni con blasfemias ni con loores se conquista la dicha de las naciones.

El Verbo de La Justicia razona y es sereno e inmovible, no alaba, justiprecia; no maldice, reprueba. Analiza, delibera, discute y ejerce el derecho de petición en apoyo de todos los derechos y para la adquisición de todas las prerrogativas. Nuestro lugar está más alto y es más honroso.

¹ FABELA, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, t. XI, *Precursores de la Revolución Mexicana 1906-1910*, México, Editorial Jus, 1966. pp. 165-168.

Procederemos en todas las gestiones de nuestro objeto como juzga la historia, imparcial y serena; aprobará lo bueno, reprobará lo malo.

Como un espejo fiel de los hechos contemporáneos, reflejará con todos sus lineamientos característicos, tanto las maravillas como las monstruosidades de su época. La primera labor será la extinción del analfabetismo en México: la ignorancia colectiva es la esclavitud colectiva y la tiranía centralizada.

La difusión de la educación colectiva para que el pueblo aprenda a ejercer sus derechos y deberes sociales, civiles y económicamente como el hombre y el ciudadano de la República, pues sólo así se ejercita el sufragio y se hace la integración de un país democrático, porque ante la conciencia de los deberes y el empuje de los derechos no hay bayonetas que resistan.

Sólo por la educación colectiva el pueblo corrige sus deficiencias y sus lacras hereditarias y aprende la manera de bastarse a sí mismo, de consolidar sus derechos y labrar la felicidad de su patria.

Trabajaremos sin cesar por que se llenen cumplidamente las siguientes necesidades públicas para la mejor solidaridad del pueblo y el Poder:

El pueblo debe vigilar el ejercicio de la cosa pública y reclamar su mejor cumplimiento.

El servicio militar debe ser obligatorio como preparación militar de todos los ciudadanos.

La prensa sólo debe tener por fines el bien colectivo y el respeto a los derechos legítimos.

La instrucción nacional debe ser laica, gratuita, obligatoria y de aplicación práctica para la vida.

La Ley del Trabajo debe autorizar el trabajo forzado sólo como pena criminal; la jornada de ocho horas; el día de descanso dominical; la policía sanitaria a los lugares de trabajo; la Ley de Accidentes del Trabajo; el salario equitativo y el arbitraje entre designados de las partes y representantes del Gobierno en las luchas obreras.

La Ley Agraria debe votarse para el cultivo forzoso de las tierras laborables, con plazo limitado, para que las hagan productivas sus propietarios, a fin de que si caduca el plazo sean gravadas con fuertes contribuciones o que el terrateniente las cultive por medio de colonos copartícipes.

La creación de un ministerio de Agricultura y Crédito hipotecario para la norma del fomento agrícola y para que acopie capital extranjero, a fin de que pueda costear las inversiones agrícolas, basadas en la mitad de lo que valga la propiedad rural.

La repatriación de mexicanos que vegetan en el Sur de los Estados Unidos.

La unificación y solidaridad de la raza mexicana.

La Ley del divorcio.

El establecimiento de colonias de regeneración por el trabajo remunerativo y forzoso, siendo aplicable la pena de muerte sólo en los delitos eminentemente atroces.

La educación de la raza indígena.

La abolición del cacicazgo.

La equitativa distribución de las contribuciones municipales y del Estado.

La igualdad ante la ley y la exacta administración de justicia.

La integridad de los Municipios.

Una Ley Electoral de acuerdo con las prácticas democráticas.

Daremos a conocer todos los asuntos que se relacionen con los intereses colectivos de la República, y estudiaremos los diversos problemas de provecho con la riqueza natural del

país, ya en sus ramos de comercio, producción manufacturera, industria fabril, minería, agricultura, industria de transportes, etc., etc.

Y como complemento de nuestra labor publicaremos una revista de información universal para que cada lector halle en *México Internacional* algo que le ilustre o le sea de provecho positivo.

Las prerrogativas de nuestra clientela serán las siguientes:

Cada uno de nuestros suscriptores tiene derecho a publicar sin costo alguno, quejas, solicitudes de trabajo, reclamaciones, peticiones a las autoridades, y todo lo que sea en beneficio práctico individual y en acatamiento a los derechos del hombre.

Todos nuestros suscriptores tienen derecho a informarnos todo lo que de algún modo afecte los intereses generales o los suyos propios, para darle curso en esta publicación, la que considerarán como propia; pero deberán hacerlo con absoluta justificación, en la circunstancia de que si la información saliere falsa o apasionada, así se hará constar para menzura y castigo del informante pérfido.

Tal es nuestro programa, tal es el órgano periodístico destinado a vigilar, por los intereses del pueblo y por la integridad y solidaridad del Poder, siendo al mismo tiempo como un desiderátum de nuestra actual evolución social, civil y económica: es del pueblo, para bien del pueblo y sostenido por el pueblo, a fin de que no dependa más que del soberano de donde dimana o debe dimanar el Poder Público. Por lo que, si aquél no lo sostiene, probará de que todavía no es tiempo de que sea libre, porque no merece serlo; y si éste no lo acata, probará que no es tiempo de que represente la Soberanía Nacional, porque merece el veredicto de la Historia.

La Redacción

México Internacional¹

Publicación hebdomadaria, del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. San Antonio, Texas 1o. de agosto de 1909.

Nuestra Candidatura

Encarnados con nuestro programa, que es nuestra ley, nuestro norte y el designio de nuestra acción, tenemos a honra manifestar ante el mundo de la opinión pública, que, como manifestamos en el Plan de acuerdo con los intereses colectivos de la Nación, hoy damos a la luz nuestra *candidatura* para el nuevo Gobierno nacional en los próximos comicios de la República.

¹ FABELA, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*. t. XI. *Precursores de la Revolución Mexicana, 1906-1910*, México, Editorial Jus., S.A., 1966. pp. 168-170.

Cábenos la honrosa satisfacción de decir, con prioridad, que comulgamos, abiertamente, con el credo de la Democracia efectiva, y que, aunque en nuestro programa se agrupan algunos miles de ciudadanos, nuestros candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República y demás funcionarios públicos, no están en la categoría de personas, sino en la legal jerarquía de principios, enteramente de acuerdo con la autonomía legítima a fin de no violar por su base la Soberanía nacional.

Esto, expuesto como base fundamental de nuestra acción de solidaridad política, cabe exponer como fundamento legal que si la soberanía nacional reside esencial y originariamente

en el pueblo, si todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, nadie tiene derecho a imponerle al pueblo un candidato personal, puesto que si él es el verdadero soberano, es él quien tiene el derecho de elegirlo, según el espíritu esencial de sus prerrogativas. Imponer, y a prioridad, un candidato-persona, sería tanto como violar la soberanía nacional.

Por eso en acatamiento a tales derechos inviolables, proponemos que el candidato del Pueblo mexicano sea el mejor, el más sabio, el más fuerte y el más apto para desempeñar en el gobierno democrático, de la verdadera República, el ejercicio de la soberanía nacional, representativa del voto público.

Tal es nuestra Candidatura, es de principios; no importa la persona que los encarne, siempre que sea resultante de la voluntad nacional y en virtud del sufragio efectivo.

Que sean discutidas con prioridad las personalidades, enhorabuena; empezaremos por decir que la de D. Ramón Corral es nefasta a la República, porque sería la de un traidor a la Patria: allí está Cananea como testimonio de siglos.

¡Alerta, Pueblo!

(Del mismo periódico y de la misma fecha)

Profunda, sensacional, espeluznante fue la tremenda noticia que nos vino de la prensa de escándalo, que refería el disturbio político (?) acaecido durante el 26 del próximo pasado en Guadalajara y teniendo como causa un choque de sangre entre irreconciliables reyistas y corralistas.

El cuadro que pintaba la prensa amarilla de aquende el Bravo causaba verdadero terror: ¡la revolución! ¡ya está México inundado en sangre fratricida! —dijeron los escritores del diarismo yankee.

Se afirmaba que por las calles de Guadalajara iba corriendo la sangre como el agua por los arroyos; que ya los montones de cadáveres formaban montañas más altas que las de Sierra Madre; que debido a los estragos de la guerra ya no quedaba piedra sobre piedra en México y que el General Reyes iba montado en una tromba con un relámpago en una

mano y con la trompeta del juicio final en los labios tremulantes.

¿y qué resultó, pues, de las trágicas, de las apocalípticas. . . hipérbolas?

Por una parte. . . el parto de los montes; y por la otra. . . algo que debe ser tomado en muy alta consideración por el pueblo mexicano.

Por un lado está la prensa infame, la prensa de escándalo que por un lucro, mal entendido abulta monstruosamente las cosas y desfigura los acontecimientos con perjuicios grave de los intereses del país, con oprobio de nuestro pueblo y con mengua del buen nombre de México.

Por otro lado está el trabajo péfido, el trabajo de zapa, que siempre ha distinguido al Partido científico, y con el cual se propone batir y desprestigiar al Partido independiente.

Personas honorables, testigos oculares de los hechos referidos nos han comunicado bajo testimonio de honor, que los tigres con piel de oveja, que, como apóstoles del Partido científico fueron la ya dicha vez a Guadalajara, no tuvieron más objeto que el bastardo propósito de provocar un conflicto de escándalo con el Partido Reyista de Guadalajara; pero de una manera capciosa, péfida, aparentando la mansedumbre de víctimas sacrificadas, a fin de ocultar un villano propósito: que el partido reyista se exhibiera como chusma de bárbaros, incapaces de respetar los derechos ajenos, e indignos de ejercitar los propios como un pueblo libre.

Tómese en cuenta que esta obra de mala ley, tenebrosa, es del dominio nefando que caracteriza al partido científico donde está un chacal que ha causado la desolación y muerte del yanqui, D. Ramón Corral; un pulpo que ha chupado la sangre de la Nación, don Rosendo Pineda; una hiena que ha desenterrado los huesos del Benemérito Juárez para roerlos, don Francisco Bulnes.

¡Alerta, Pueblo! El Partido Científico encabezado por don Ramón Corral, te provoca para que la cólera santa de tu justicia aparezca como el atentado de un salvaje.

¡Alerta, sé cauto! No olvides que tu poder está en el ejercicio de tus derechos, en tu acción inviolable de solidaridad.

Convención Nacional Independiente de los Partidos Aliados: Nacional Antirreeleccionista y Nacionalista Democrático [1910]¹

En la ciudad de México, a las nueve de la mañana del día 15 de abril de mil novecientos diez, congregados en el salón principal del Tívoli del Elíseo los ciudadanos delegados de los partidos políticos independientes, Nacional Antirreeleccionista y Nacionalista Democrático, con representaciones espontáneas y genuinas del Distrito Federal, Territorio de

la Baja California, Silvestre (Arizona), E.U.A., y Estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulias, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; bajo la presidencia del señor licenciado Emilio Vázquez, presidente del Centro Antirreeleccionista de México, se instaló la asamblea, pasándose lista de delegados, cuyo número ascendió a ciento veinte, de los cuales quince representaban al Partido Nacional

¹ VAZQUEZ GÓMEZ, FRANCISCO, *Memorias Políticas 1909-1913*, México, Ediciones el Caballito, 1982, pp. 25-34. (Clásicos de la lengua mexicana 5).

Democrático y ciento cinco al Nacional Antirreeleccionista. En seguida se procedió a nombrar la mesa directiva que debía regir los actos de la convención, la cual, por aclamación, quedó integrada de la manera siguiente: Presidente, licenciado José María Pino Suárez; primer vicepresidente, licenciado Jesús L. González; segundo vicepresidente, señor Abraham González; tercer vicepresidente, ingeniero Alfredo Robles Domínguez; secretario, señores Juan Sánchez Azcona, Manuel N. Oviedo y licenciado Roque Estrada; escrutadores, señores doctor Narciso González, Guillermo Baca y Salvador Gómez, y vocales, Pedro Antonio Santos, Enrique R. Calleros, licenciado Urbano Espinosa, Aquiles Serdán, profesor Gabriel Calzada y Rosendo Verdugo. Acto continuo, el señor licenciado Emilio Vazquez hizo la salutación a los delegados y declaró instalada la directiva de la convención, retirándose del recinto en medio de una cariñosa y espontánea ovación. A continuación, el secretario que suscribe, dió lectura a un proyecto de reglamento económico para normalizar los procedimientos de los convencionistas, en juntas previas. Apenas terminada la lectura de dicho proyecto, cuando notóse en el salón expectación profunda, seguida por ruidosa aclamación: fué que penetraba el enérgico y preclaro ciudadano, licenciado Toribio Esquivel Obregón. Se procedió luego a poner a discusión, en lo general, el mencionado proyecto reglamentario, el cual fué aprobado. Puesto a discutir en detalle, fueron aprobados sus primeros artículos, con la salvedad hecha a moción del que suscribe, relativa al segundo artículo, de que deberían discutirse y aprobarse los lineamientos generales de política a que la convocatoria de la convención se refiere, como requisito previo para proceder a la presentación de candidatura. El artículo quinto que prescribía que los oradores, al proponer o apoyar candidatura, solamente tendrían el derecho al uso de la palabra por una sola vez y por espacio de diez minutos, fué dura y brillantemente atacado por el señor licenciado Esquivel Obregón, quien por tal motivo ilustró, deleitó y convenció a una aplastante mayoría, que dió origen a discusiones concienzudas y altamente provechosas, que determinaron, en votación, la reforma de dicho artículo, en el sentido de prorrogar o ampliar el derecho al uso de la palabra por espacio de veinte minutos. Púsose a discusión el artículo sexto, el cual, el señor licenciado Esquivel Obregón, con argumentaciones contundentes de orden moral y de orden político, que le merecieron ovaciones aclamatorias a su indiscutible talento y vasta instrucción, fué atacado, pidiendo la supresión de dicho artículo por altamente inmoral, en su concepto. La discusión fué reñida y en ella tomaron parte muy importante y acertada, entre otros, los ciudadanos licenciados José María Pino Suárez y Urbano Espinosa. Agotada la discusión se sujetó a votación, resultando desechado el mencionado artículo por mayoría absoluta de votos. Desgraciadamente, al tomarse lista de delegados para proceder a la votación dicha, surgió un incidente desagradable, aunque natural y lógico, pues como en dicha lista no apareció el nombre del señor licenciado Toribio Esquivel Obregón, uno de los secretarios, el señor Manuel N. Oviedo, lo manifestó así a la asamblea y pidió no se tuviera en cuenta el voto de dicho señor licenciado, lo cual produjo protesta por parte de los simpatizadores del señor licenciado Esquivel Obregón. Vino la consiguiente discusión y tras algunas consideraciones, la asamblea concedió voz, pero no voto al expresado distinguido letrado. Debo advertir, que al suprimirse el artículo sexto, pidió el señor licenciado Urbano Espinosa que se hiciera constar su voto en contrario. A solicitud del señor licenciado Esquivel Obregón, se facultó a la directiva el nombramiento de una comisión encargada

de formular y de presentar a la asamblea un proyecto de lineamiento general de política; comisión que fué integrada por los señores ingeniero Alfredo Robles Domínguez, licenciado Urbano Espinosa y licenciado Federico González Garza; señalándose a dicha comisión un término hasta de veinticuatro horas. Con lo cual terminó la primera sesión previa, a las doce y veinticuatro minutos de la tarde.

A las tres y treinta minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor licenciado Pino Suárez y con asistencia de todos los delegados, se abrió la sesión. Por orden del señor presidente, el secretario que suscribe, dió lectura a una entusiasta, viril, noble y sentida carta de nuestro correligionario, señor Filomeno Mata, fechada en la Cárcel de Belén, en donde cumple una condena por la nobilísima causa de la libertad, del derecho y de la democracia, que ha sabido defender en épocas de prueba. El solo anuncio de esa carta produjo una ovación de cariño inmenso por la suerte del autor, y su lectura fué recibida con el entusiasmo que provoca actitud siempre firme, siempre resuelta, siempre abnegada. Los vivas al gran luchador intelectual, al anciano con corazón de joven, repercutieron en el recinto de la asamblea. En seguida acordóse devolver al señor Mata su salutación y enviar otra a un congénere indomable y siempre altivo: señor Paulino Martínez, mártir en San Antonio Texas, del ostracismo. El señor Filomeno Mata mandó en su carta su voto para la Presidencia y Vicepresidencia de la República en favor de los señores Francisco I. Madero y doctor Francisco Vázquez Gómez. La presidencia anunció que tocaba entrar a proposiciones de candidatura para la primera magistratura de la nación, para lo cual y con objeto de meditación y sendero, concedió un receso de 10 minutos. Vencido el receso, el secretario que suscribe, como delegado por Zacatecas y Guanajuato, y facultado por demás delegaciones del mismo Estado de Zacatecas y de las de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Querétaro y Sonora, después de un brevísimo estudio sobre las personalidades de los señores Fernando Iglesias Calderón, licenciado Toribio Esquivel Obregón y Francisco I. Madero, propuso a este último como candidato a la Presidencia de la República. El señor Enrique Bordes Mangel propuso a su vez la del licenciado Esquivel Obregón. Hablaron en pro y en contra varios delegados; se lanzó la del señor Fernando Iglesias Calderón, y después de reposadas deliberaciones tendientes a aquilatar las tres personalidades, se declaró agotada la discusión y se concedió un receso de veinte minutos antes de proceder a la votación. Fecido el receso, el resultado de la votación fué el siguiente: Fernando Iglesias Calderón, 3 votos; Toribio Esquivel Obregón, 23 votos; Francisco I. Madero, 159 votos. El resultado fué recibido con aclamaciones, vivas y hurras delirantes. El presidente declaró solemnemente como candidato de los partidos aliados Nacionalistas Democrático y Nacional Antirreeleccionista, al integérrimo y probo ciudadano don Francisco I. Madero; declaración que hizo estallar el entusiasmo de la convención y del público, que henchía el local. En seguida la comisión presentó el proyecto de Lineamientos Generales de Política que debería normar la conducta de los candidatos del partido, cuyo tenor es el siguiente:

Primero. Restablecer el imperio de la Constitución, para que el pueblo disfrute en toda su latitud los derechos que ella le concede.

Segundo. Reformas a la Constitución, estableciendo el principio general de No Reección.

Tercero. Presentación de iniciativas que tienden a mejorar la condición material, intelectual y moral de los obreros, combatiendo los monopolios, el alcoholismo y el juego.

Cuarto. Que se fomente y mejore, de un modo especial, la instrucción pública.

Quinto. Que fomenten las obras de irrigación y la creación de bancos refaccionarios e hipotecarios en beneficio de la agricultura de la industria y del comercio.

Sexto. Reformas a la Ley Electoral, a fin de alcanzar la efectividad del voto.

Séptimo. Mayor ensanche del poder municipal, aboliendo las Prefecturas políticas.

Octavo. Fomentar las buenas relaciones con los países extranjeros y especialmente con los países latinoamericanos.

El anterior proyecto fué recibido con aplausos. Se puso a discusión, y después de extensas deliberaciones, se sujetó a votación, resultando aprobado por mayoría absoluta de votos. Se facultó a la presidencia para que, en lo particular nombrase una comisión, con el objeto de que ofreciera la candidatura al señor Madero. Como una salvedad, debo asentar aquí, que, al abrirse la sesión de la mañana se dió lectura a una carta del señor Madero, por medio de la cual suplicó a los delegados que trajesen instrucciones de votar en pro de su candidatura, que desde aquel momento procediesen libremente, desligados de todo compromiso. Con lo cual terminó la sesión, a las siete y quince de la tarde, citándose a los miembros de la asamblea para el día siguiente, a las nueve de la mañana, dando fe de que el delegado por el Partido Nacionalista Democrático, ingeniero Alfredo Robles Domínguez, en oficio dirigido al que suscribe, manifestó no creerse autorizado para aceptar la cláusula relativa a la No Reección, dados los términos del manifiesto programa constitutivo de dicho partido.

Al día siguiente, diez y seis de abril de mil novecientos diez, se abrió la sesión pasándose lista de delegados. Se dió lectura a una carta dirigida por el señor Madero a la convención, por conducto de su presidente, en la cual manifestó su terminante y decidida aceptación de su candidatura: carta que motivó prolongadas aclamaciones. En seguida se dió lectura a un telegrama fechado en la Cárcel de Belén, en el cual se hacía una salutación a la asamblea, por los hermanos en desgracia señores Félix C. Vera, Alfonso B. Peniche, Aarón López M., Atilano Barrera, Eulalio Treviño, Feliciano Orozco, Lázaro Velázquez, Venancio Aguilar, Casimiro H. Regalado, Arnulfo Zertuche, Cástulo, E. García de la Cadena, Miguel J. Barrón y Carlos Farfán. La mejor prueba del efecto de tal salutación, fué la de haber pedido y acordado enviar a dichos presos el producto de una colecta. Se pone en seguida a discusión la Vicepresidencia, y el secretario que suscribe propuso, en nombre de las delegaciones ya mencionadas, al señor doctor Francisco Vázquez Gómez. Se habló en contra de dicha candidatura y surgió la del señor licenciado Toribio Esquivel Obregón: el delegado o uno de los delegados por el Distrito Federal, propuso la del señor licenciado José María Pino Suárez. Por tal motivo, el delegado por el Nacional Democrático, señor Marcos González, solicitó que se retirara del salón: solicitud que produjo algunas protestas y cariñosas manifestaciones para el señor Pino Suárez, personalidad al-

tamente estimada por todo el elemento independiente. Tal petición fué cuerda y razonablemente apoyada por los argumentos experimentales del versado en cuestiones parlamentarias, señor Sánchez Azcona, a quien se adhirió el suscrito. Se decidió la separación del señor Pino Suárez del salón por el tiempo de las deliberaciones consiguientes, quedando en su lugar el primer vicepresidente, señor Jesús L. González, quien nombró una comisión integrada por los señores Abraham González, doctor Martínez Baca e ingeniero Higareda Reed, para que acompañasen afuera del salón al señor Pino Suárez, quien al separarse recibió unánime y cariñosa ovación. Siguieron reñidísimos los debates sobre las tres candidaturas, principalmente entre las de los CC. Vázquez Gómez y Esquivel Obregón, tomando parte en esos debates casi toda la asamblea; distinguiéndose en pro de la primera el licenciado Lino G. Rojas y licenciado Calixto Maldonado en pro de la segunda el C. Enrique Bordes Mangel y licenciado César González. Llegó la hora de suspender los trabajos, lo cual se hizo, aplazándose a los delegados para continuar las deliberaciones para las tres de la tarde. A dicha hora, abierta la sesión, bajo la presidencia del señor licenciado Jesús B. González siguieron igualmente reñidas las declaraciones por más de dos horas; suficientemente discutidas las candidaturas, se concedió un receso de veinte minutos, concluido el cual se procedió a votación, cuyo resultado fué el siguiente: Fernando Iglesias Calderón, 4 votos; licenciado Toribio Esquivel Obregón, 82 votos, y doctor Francisco Vázquez Gómez, 113 (ciento trece votos). El resultado hermanó a los contendientes en un hurra atronador y vivas al candidato de la mayoría. La presidencia declaró solemnemente electo como candidato a la segunda magistratura, de la nación, por los partidos aliados en la convención, al eminente y modesto ciudadano doctor Francisco Vázquez Gómez, quien fué ruidosa y sinceramente aclamado. Surgió un incidente poco democrático, contrarrestado por otro altamente democrático: uno de los delegados de Veracruz, invitando a otros del mismo Estado, manifestó que por considerar él que las candidaturas triunfantes no llenaban las aspiraciones populares, se retiraba y desligaba del partido, lo que produjo una elocuentísima protesta, primero por otro delegado de Veracruz, señor Gabriel Gavira, quien manifestó que aun quedaba en la asamblea importantísima representación veracruzana, la cual rechazaba el acto antidemocrático y torpe del delegado Alonso, y luego por todos y cada uno de los demás derrotados, quienes en medio de frenéticas ovaciones y efusivos abrazos, manifestaron acatar y sostener la voluntad de la mayoría, porque era la voluntad nacional. Un repórter de la prensa se acercó al suscrito para inquirir el nombre del delegado disidente, y espontáneamente otro delegado por el mismo Estado, señor Ignacio G. Huerta, suplicó a la asamblea que no tomara ningún acuerdo sobre dicho incidente, que se aplazase, con el objeto de evitar una mancha sobre el siempre progresista Estado de Veracruz. (Ovación ruidosa.)

Púsose luego a discusión la candidatura para magistrados a la Suprema Corte de Justicia; informó el suscrito que procedía la designación de cinco magistrados; se propusieron varias candidaturas, se deliberó bastante y se aprobaron al fin las siguientes: licenciado Toribio Esquivel Obregón, licenciado Jesús L. González, licenciado Celedonio Padilla, licenciado José María Pino Suárez y licenciado José Ferrel. Como se ve, fué propuesta la designación de quien presidía la asamblea, señor licenciado González; por lo cual abandonó el salón, acompañado por una comisión de tres personas,

quedando presidiendo los actos de la asamblea el C. segundo vicepresidente Abraham González quien hizo la declaración correspondiente de que quedaban designados los ciudadanos referidos para candidatos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Después de algunas otras solicitudes que se aplazaron para tratarse a su tiempo, se facultó al presidente de la asamblea para que nombrase una comisión, con el objeto de ofrecer al señor Vázquez Gómez su candidatura. Terminó la sesión, citándose a los delegados para el día siguiente, a las 9 a. m., y nombrándose para redactar el manifiesto a la nación a los ciudadanos José María Pino Suárez, Juan Sánchez Azcona y licenciado Federico González Garza.

A las nueve y treinta minutos de la mañana del domingo diez y siete del mismo abril, se abrió la sesión bajo la presidencia del señor licenciado José María Pino Suárez, pasando lista de delegados y habiendo quórum. El secretario que suscribe dió lectura al acta de las sesiones anteriores, la que fué aprobada con las modificaciones hechas ya constar arriba. A continuación el secretario segundo dió lectura a la comunicación dirigida a la asamblea por el C. doctor Francisco Vázquez Gómez, en la cual manifestó su aceptación de la candidatura al cargo de la Vicepresidencia de la República: aceptación que arrancó ovaciones estruendosas. Se nombró una comisión integrada por los ciudadanos licenciado Luis G. Rojas, Juan Sánchez Azcona, Rafael Martínez y doctor Narciso González, con el objeto de ir en busca de los ciudadanos Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez, y de llevarlos al recinto de la asamblea a las once de la propia mañana, a fin de que rindiesen su protesta ante la convención. Propuso las personas que estimó aptas para integrar el comité ejecutivo electoral, proposición que fué impugnada en parte y defendida en total por varios miembros de la asamblea. Después de discutirse ampliamente y de sujetarse a votación, el referido comité quedó integrado de la manera siguiente:

- Presidente honorario, licenciado Emilio Vázquez.
- Presidente efectivo, doctor Francisco Martínez Baca.
- Vicepresidente, Juan Sánchez Azcona.
- Primer vocal, licenciado Roque Estrada.
- Segundo vocal, licenciado Federico González Garza.
- Tercer vocal, Octavio Bertrand.
- Cuarto vocal, licenciado Jesús Munguía Santoyo.
- Quinto vocal, ingeniero Manuel Urquidi.
- Sexto vocal, J. G. Higareda Reed.
- Séptimo vocal, José de la Luz Soto.
- Octavo vocal, Rafael Martínez.
- Primer secretario, Pedro G. Rodríguez.
- Segundo secretario, Faustino B. Serrano Ortiz.
- Tercer secretario, Rafael D. Beltrán.
- Cuarto secretario, Vicente Ferrer Aldana.

En los momentos en que se discutían las anteriores designaciones fueron introducidos al local de la asamblea los CC.

Francisco I. Madero y doctor Francisco Vázquez Gómez, entre no interrumpidas salvas de aplausos. Se procedió solamente a tomarles la protesta de cumplir y hacer cumplir la ley y los principios y lineamientos de política del partido, sostenidos y aprobados por la convención; protesta que se rindió ante la pública expectación, que se tornó al terminar, en una aclamación frenética. A continuación tomaron la palabra, sucesivamente, los CC. Madero y Vázquez Gómez, siendo continuamente interrumpidos con ovaciones delirantes. En seguida salieron los candidatos del recinto, siendo despedidos por los delegados con conmovedora ovación y seguidos por una gran muchedumbre entre aplausos y vítores. Se discutió si debían darse al comité ejecutivo facultades expresas para normar su conducta, o si sus facultades estaban imbitas en los mismos acuerdos de la convención. Después de algunos debates, se aprobó el segundo extremo de la anterior proposición: el comité ejecutivo no tiene más facultades que las de llevar a la práctica las resoluciones de la convención. A continuación rindieron su protesta ante la directiva de la convención, los miembros del comité. La presidencia designó al señor licenciado Urbano Espinosa para pronunciar el discurso de clausura, terminado el cual, la Convención Nacional Independiente de Partidos Aliados Nacional Antirreeleccionista y Nacionalista Democrático, dió fin a sus trabajos en el salón del Elíseo, a la una de la tarde del 17 de abril de mil novecientos diez, primer centenario de nuestra hegemonía política. Nota aclaratoria: En la sesión de la tarde del día 15, el señor ingeniero Alfredo Robles Domínguez no pudo asistir a la discusión de candidatura a la Presidencia de la República; por lo cual y por ser delegado del Partido Nacional Democrático, él no tenía candidaturas previas y se veía en el caso de salvar su voto. Conste.

El presidente, José María Pino Suárez, primer vicepresidente, J. L. González, segundo vicepresidente, Abraham González, Luis G. Rojas, Francisco Martínez Baca, Nicolás Meléndez, Alex Mac Kinney, Ingeniero Garrido, Huerta Ignacio, Agustín Arriola Valadez, Bartolo G. Macías, Aurelio Centeno, Agustín Díaz Durán, Valeriano Pérez, Enrique R. Calleros, J. Miguel Sevilla, F. B. Serrano Ortiz, Juan R. del Castillo, S. Herrera Moreno, Gabriel Gavira, Juan López. Pilar Rivera, Aparicio Zánchez, Manuel N. Oviedo, Narciso González, Alberto Sánchez Vallejo, Manuel Caballero, Gabriel Calzada, Cayetano Trejo, doctor Ricardo Pérez, Samuel Solís, Carlos G. Vera, Pedro Flores, Jesús Razo, Cándido Aguilar, Miguel Cuevas Paz, Ramón M. Rosales, Nicolás López, Samuel A. Piña, Rafael Herrera, Cesáreo Castro, José D. Lozano, Franco Cortés, Pedro Alvarez del Campo, Pedro Morales, Fabián Díaz, Porfirio Meneses Córdoba, Eustasio Paleta, Guillermo Baca, Agustín Abundes, Daniel Frías, Felipe Riveros, Fernando Lima, Eugenio Morales, Rosendo Verdugo, José María E. Gámez, P. T. Santos, E. Bordes Mangel, Marcos González, Angel Vera, ingeniero G. Higareda Reed, Aquiles Serdán, Rafael D. Beltrán, Manuel Urquidi, licenciado Federico González Garza, Hilario Sánchez, Vicente F. Escobedo, Eulalio Gutiérrez, Marcos López Jiménez, Miguel F. Hernández, José de la Luz Soto, Abraham González, Pedro G. Rodríguez, Trinidad Rojas, Eulalio Martínez, Octavio Bertrand, F. Cosío R., F. de P. Sentíes, J. Sánchez Azcona, G. Urquiza, Tomás Silva, Alfredo Ortega, C. A. González, Urbano Espinosa, Francisco A. Beltrán, C. Maldonado R. Miguel C. Corona, J. García, Esteban García, Isaac Barrera, Jesús R. Gavaldón. (Siguen firmas) El secretario, R. Estrada.

**Antirreeleccionistas de Veracruz no aceptan
la revisión de las leyes de reforma.
(24 de abril de 1910)¹**

Texto que, bajo el título de *Madero Clerical*, denunciaba el hecho que Madero y los suyos traicionaron a las agrupaciones antirreeleccionista, al tiempo que quisieron destruir la obra de Juárez. Éstos, decían: "Echarán abajo las leyes de Reforma y la Constitución, si llegaran al poder. Pero los liberales de verdad la acusan ante el pueblo Veracruzano. No reelección, y no anticlericalismo. Madero y socios no cumplirán nuestra Constitución. Madero y socios son apóstatas, y quieren hundir al pueblo."¹

Conciudadanos:

Cumple á nuestro deber dar cuenta á este CLUB LIBERAL ANTIRREELECCIONISTA, del uso que hicimos de los nombramientos que se sirvieron conferirnos como sus delegados á la CONVENCION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA, que tuvo verificativo en la ciudad de México los días 15, 16 y 17 de los corrientes.

Antes, y por creerlo necesario para la mayor claridad de los hechos, debemos manifestaros que nuestro CLUB, es primero liberal y después antirreeleccionista. Además, en el acto primordial de adhesión, nos adherimos condicionalmente al Centro anti reeleccionista de la ciudad de México, en espera de que se despejase el horizonte del Partido, es decir, aguardábamos verdadera orientación.

Un partido que surgía repentinamente á la vida pública, sin ser discutido y sin ser señaladas sus personalidades aún, no se sabía cuáles eran sus ulteriores miras y puestos en espectación, debemos esperar con tranquilidad su evolución y aquilatar sus tendencias. No debíamos por prudencia entregarnos en cuerpo y alma, haciendo compromiso, que con posterioridad, si no llenaban nuestros ideales, tendríamos que apoyar incondicionalmente, haciendo fuerza á nuestras convicciones y quizá obligados a trabajar con todos nuestros elementos en favor de su partido contrario.

Poco a poco se ha hecho luz en sus miras; primero por palabras aisladas luego en párrafos de los discursos del señor Madero, y por último en las discusiones habidas en el seno de la Convención. Se dicta que el Partido Antirreeleccionista, estaba inspirado por la Reacción y en los primeros momentos nos retamos, diciendo: La Reacción no existe. Y este efecto, tal como la conocimos no existe. Pero no nos habíamos dado cuenta que los nuevos [ilegible en el original]

expertos pasaron por liberales. El señor Madero se nos presenta como liberal; sus discursos, basados en hechos de nuestro actual Gobierno, nos dió la señal de sus principios. Voy á leer los párrafos que según mi modo de entender son los que han puesto de manifiesto su personalidad y sus ideales. Dicen así:

"Si la ley no esta adecuada a nuestras necesidades, si como pretenden algunos de los que calumnian al pueblo, la

Constitución Mexicana fuese demasiado avanzada para nosotros, entonces ¿por qué no la han reforzado según las necesidades del país?"

"Citaré únicamente un ejemplo, en el cual se podía haber retornado la Ley con venenplácito de la Nación.

"Las leyes de REFORMA promulgadas en momentos a ciegos, cuando el Partido Liberal y el Conservador habían entablado sangrienta lucha FUERON NECESARIAS EN SU TIEMPO PORQUE VINIERON A GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL PUEBLO; pero después que terminó esa lucha terrible después que todos los mexicanos reconocieron la soberanía del pueblo la libertad que todos tenían de pensar y de creer y reconocieron la libertad de la conciencia entonces alguna de esas leyes, dejaron de ser de actualidad, dejaron de ser necesarias y el General Díaz inauguró una hábil política, una política que ha merecido la aprobación de toda la República, política llamada de conciliación, la cual ha tenido por objeto borrar los odios que dividían a liberales y conservadores ha tenido por objeto conciliar a todos los mexicanos, a fin de que ya todos se preocupen por el bien y el engrandecimiento de la patria, y olviden para siempre los odios que los dividían."

"Creemos que quienes resulten candidatos en la convención del Partido y Antirreeleccionista deben hacer una declaración franca y leal manifestando que en lo tocante a las Leyes de Reforma se limitaron a respetar el estu quo hasta que el Congreso integrado por legítimos representantes del pueblo revise dichas leyes y determine CUALES DEBAN PERMANECER VIGENTES, CUALES DEBEN SER REFORMADAS Y CUALES ABOLIDAS."

Aún hay más, en los discursos innumerables que en la Convención pronunció el señor Roque Estrada afirmó: que había que poner al lado del señor Madero una persona que tuviera las MISMAS tendencias que él y que ninguno de los propuestos tenían en su concepto esa AFINIDAD más que el señor doctor don Francisco Vázquez Gómez. Pero resultando que en la Convención se ha señalado al señor doctor como perteneciente al Partido Clerical, es inconcuso que el señor Madero lo es y que siendo educado por los Jesuitas no han perdido un ápice de esa educación.

Que por lo tanto se hace indiscutible que el partido Reaccionario es el que postula a los dos señores nombrados y que siendo sus tendencias el reformar las leyes de reforma,

¹ AGN, *Fondo Francisco I. Madero*, Asuntos Varios, folio 725.

han manifestado que desean hacer una concesión al pueblo, la NO REELECCION y que el pueblo mexicano los haga otra, libertad para REFORMAR LAS LEYES DE REFORMA.

Queremos suponer por un momento que los candidatos de la Convención antirreeleccionista son liberales. ¿Porque hacen concesiones a un Partido contrario? ¿Por debilidad? Un partido debil no debe regir los destinos de nuestra Patria. Pronto los gobiernos extranjeros sabrían exigir concesiones a un Gobierno que les había hecho antes de llegar al poder y nuestra nacionalidad y la integridad del país correría riesgo en sus manos.

Siendo nativos del Estado de Veracruz los que rinden esta comisión, no podemos ver con indiferencia que se trate por medio de un partido a medias definido y que en lo poco que se entrevé es clerical, sin llegar completamente a (...) que no ataquen a las leyes que han sido el orgullo del pueblo veracruzano y que sirven para garantizarnos la Constitución de 1857. Estas leyes que señalan en la Historia los esfuerzos de nuestro pueblo para adquirir nuestra Libertad, no deben ser tocadas porque cualquier innovación, cualquier alteración sería el derrumbamiento del sólido edificio que se ha cimentado sobre ellas: LA LIBERTAD.

El no defenderlas, el hacer caso omiso de ellas en los declinamientos del Partido antirreeleccionista y el no ser netamente liberales los candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia a la República designados por la convención, nos ha obligado a separarnos de esa Asamblea, por no llenar esta las aspiraciones del espíritu altamente LIBERAL del Estado de Veracruz.

Basta señalar los nombres de los clubs Anti-releccionistas del Estado para que se vea claramente cuales son sus tendencias y aspiraciones. Club Liberal Antirreeleccionista de Orizaba, Club Antirreeleccionista Sebastián Lerdo de Tejada, Club Antirreeleccionista Mariano Escobedo, Club Antirreeleccionista Ignacio de la Llave, Club Antirreeleccionista Miguel Lerdo de Tejada. Todos han tomado como guía un nombre liberal, pero sus representantes no han cumplido como debieran en nuestro concepto cumplir, que era el separarse en masa de la Convención y sólo tres delegados nos han seguido. Protestan para no haberlo hecho el que no han ido como liberales y sus esfuerzos tenderán a ayudar al Clericalismo a hacer desaparecer las Leyes de Reforma.

Volvemos al seno de esta agrupación liberal con la bandera intacta del Partido. No hemos hecho concesión ningun-

na, no seguiremos con nuestros esfuerzos ayudando a la resurrección del Partido Reaccionario, y en el seno de esta corporación, se rechaza el empleo que hacemos de la delegación que se sirvieron [...] volveremos a nuestra oscura vida, pero llevando en nuestro corazón la íntima satisfacción de no haber dado con nuestra presencia, nuestra ausencia para que de una manera embozada se arranque de la Historia de nuestro Estado sus más brillantes páginas y se hagan infructuosas la lucha y el sacrificio de Benito Juárez, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Gutiérrez Zamora y otros mil que con sus ideales y sus vidas contribuyeron al triunfo de la REFORMA.

Resta decir al que habla las palabras que empleó en la Convención Antirreeleccionista; son las siguiente:

Sr. Presidente Sres. Delegados:

No habiendo encontrado en el seno de esta corporación el ambiente de Libertad peculiar al pueblo del Estado de Veracruz, las delegaciones del Valle de Orizaba, Club Liberal Antirreeleccionista, Sebastián Lerdo de Tejada de Río Blanco, Club Antirreeleccionista Mariano Escobedo de Nogales y Club Antirreeleccionista de Santa Rosa se retiran asumiendo su independencia y soberanía.

Una última consideración haremos, nuestro actual gobierno no ha hecho cumplir las Leyes de Reforma, han seguido una política que se ha dado en nombrar de "Conciliación" pero no ha tocado estas leyes las han dejado como una salvaguardia del Partido Liberal, Siempre listas para esgrimir las. Se ven los efectos de haberlas usado en toda su latitud.

Ha surgido el Partido Clerical y en su primer impulso para adueñarse del poder, pretenden arrancarnos la única arma que nos dio el triunfo, las LEYES DE REFORMA, para después acabar con nuestra CONSTITUCION.

Orizaba, Abril 28 de 1910.

M. Alonso.- F. Arósqueta.

En cumplimiento acordado en la sesión del día 23 de abril de 1910, se extiende la presente copia para su publicación.

Orizaba 24 de abril de 1910.—El vicepresidente Dr. Nicolás V. Lira.—Segundo secretario C. Martínez.

“Conciudadanos: Designados por la Convención Nacional Independiente como candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República en el próximo sexenio constitucional, y habiendo aceptado la designación hecha a nuestro favor, así como las bases fundamentales o lineamientos generales de política aprobados en aquella convención, tenemos el honor de cumplir con uno de nuestros más sagrados deberes, formulando el programa que normará nuestros actos en caso de que nos favorezca la mayoría del voto de nuestros ciudadanos; programa que sintetiza las aspiraciones de la nación, consciente de sus derechos.

“El principal objeto que seguiremos será el de regular el funcionamiento de la Constitución, único medio de asegurar para siempre la paz y de sentar sobre sólidas bases el progreso y bienestar de la República.

“Como medios más eficaces para lograr este objeto, hemos consignado en nuestro programa las medidas más apropiadas para asegurar la efectividad del sufragio y la no reelección; principios que sintetizan, en los actuales momentos, las aspiraciones del pueblo mexicano, que considera al primero como el único medio de recobrar su soberanía, y el segundo, como la garantía más eficaz para las instituciones republicanas.

“También consignamos las medidas que a nuestro juicio influirán poderosamente para elevar el nivel económico, intelectual y moral de las clases proletaria e indígena, porque mientras la ignorancia y la miseria sean el patrimonio de una gran parte del pueblo mexicano, nuestra patria no podrá ocupar el lugar que merece entre las naciones civilizadas. Como uno de los medios para lograr este fin, dirigiremos nuestros esfuerzos a combatir los monopolios y los privilegios, que sólo benefician a pequeñísimas minorías, con gran detrimento de los intereses generales.

“La instrucción pública merecerá nuestra especial atención y sólo descansaremos cuando todos los mexicanos en edad de recibir la instrucción primaria, concurren a estas escuelas y cumplan con ese precepto constitucional de tan altas miras.

“Siendo la principal misión del Poder Ejecutivo la de ser fiel guardián de la Constitución y la de garantizar a los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos, respetaremos las atribuciones de los Poderes Legislativo y Judicial, para que el primero sea siempre el intérprete de la voluntad nacional y el segundo una garantía para los intereses y derechos de los ciudadanos.

“A fin de no poner traba alguna a la libertad del sufragio y normalizar la intervención del pueblo en la designación de los funcionarios públicos, nos abstendremos de apoyar las llamadas candidaturas oficiales y procuraremos fomentar el sistema de convenciones para la designación de candidatos a los diversos puestos de elección popular.

“Para colaborar con nosotros en los distintos ramos del gobierno, nos rodearemos siempre de los hombres de más mérito, sin distinción de partidos políticos, aprovechando los servicios de los empleados de la actual administración que hayan demostrado honradez y patriotismo en el desempeño de sus puestos.

“En nuestro programa no tocamos numerosos puntos que también son de gran interés; pero cuando sea oportuno resolverlos, lo haremos inspirados en sus tendencias generales y en las necesidades y aspiraciones del pueblo, que nos hará conocer por medio de la prensa y del sufragio.

“De acuerdo con las consideraciones que preceden, con lo dispuesto en la Convención Nacional Independiente, e inspirados en el más alto patriotismo, tenemos el honor de presentar a nuestros conciudadanos nuestro programa, formulado en las bases siguientes:

“**PRIMERA.** Restablecer el imperio de la Constitución, haciendo efectivos los deberes y derechos que ella prescribe, así como la independencia de los poderes de la federación y la responsabilidad de los funcionarios públicos.

“**SEGUNDA.** procurar la reforma de la Constitución, estableciendo el principio de No Reelección del presidente y Vicepresidente de la República. Procurar igual reforma en la Constitución Política de los Estados, por lo que hace a los gobernadores, y hacer efectivo el requisito de vecindad del distrito, territorio o Estado, para la elección de diputados y senadores.

“**TERCERA.** Procurar la reforma de la Ley Electoral, a fin de alcanzar la efectividad del sufragio. Procurar mayor ensanche y libertad del poder municipal y la abolición de las jefaturas y prefecturas políticas.

“**CUARTA.** Reglamentar el artículo 7º de la Constitución federal, con objeto de hacer efectiva la libertad de escribir.

“**QUINTA.** Mejorar y fomentar la instrucción pública y quitar las trabas que actualmente tiene la libertad de enseñanza.

“**SEXTA.** Mejorar la condición material, intelectual y moral del obrero, creando escuelas-talleres, procurando la expedición de leyes sobre pensiones e indemnizaciones por accidentes de trabajo, y combatiendo el alcoholismo y el juego. Igual solicitud se tendrá respecto de la raza indígena en general, especialmente de los indios mayas y yaquis, repatriando a los deportados y fundando colonias agrícolas en los terrenos nacionales o en los que puedan adquirirse con tal objeto. Acelerar la mexicanización del personal ferrocarrilero en todas sus jerarquías, instituyendo al efecto los centros de educación especial que sean necesarios.

“**SEPTIMA.** Favorecer el desarrollo de la riqueza pública; hacer que los impuestos sean repartidos con equidad, abolir el sistema de iguales, combatir los monopolios y privi-

¹ VAZQUEZ GÓMEZ, Francisco, *Memorias Políticas 1909-1913*, México, Ediciones el Caballito, 1982, pp. 39-43. (Clásicos de la fragua mexicana, 5).

legios, y sobre todo, cuidar que los fondos públicos se inviertan en beneficio general del país.

“**OCTAVA.** Fomentar la grande y muy especialmente la pequeña agricultura y la irrigación, a la cual se destinaría, la industria y el comercio, se les concederán todas las franquicias que aseguren su desarrollo y prosperidad.

“**NOVENA.** Estudiar y llevar a la práctica las medidas más eficaces para mejorar la situación del Ejército, a fin de que esté más apto para el desempeño de la misión que le está encomendada, de ser el guardián de las instituciones y la de-

fensa del honor y la integridad de la República. Como una de las principales medidas se hará obligatoria la enseñanza militar.

“**DECIMA.** Estrechar las buenas relaciones con los países extranjeros, especialmente con los latinoamericanos, y dirigir prudentemente la política del gobierno, para lograr la unión de las repúblicas centroamericanas.

“México, D.F., a 26 de abril de 1910.—Francisco I. Madero.—Francisco Vázquez Gómez”.

El Partido Revolucionario de México acusa a Porfirio Díaz, Cañón de Pegüis, Cuchillo Parado, Ato. Hurbide, Chihuahua, Enero de 1911¹

Ante la gente Honrada del mundo, y ante los ciudadanos
mexicanos que deseen dejar a sus hijos una herencia
de honor y libertad

Porfirio Díaz dos veces ensangrentó a la nación para apoderarse de la Presidencia de la República; y otras tantas también la ensangrentó con movimientos revolucionarios para descubrir a sus enemigos políticos.

Él mandó “matar en caliente” a las nueve víctimas de Veracruz.

Él ordenó la hecatombe de Río Blanco, arrojando al mar los cuerpos destrozados de 500 huelguistas. En otras partes del país también ha ordenado semejantes carnicerías.

Él ordenó la destrucción del pueblo de Tomóchic, no habiendo sus habitantes estado nunca un instante en rebelión contra el gobierno.

Él nunca cumplió sus promesas mediante las cuales ascendió a la Presidencia. Él ha suprimido los derechos y libertades constitucionales. En la última elección federal, conforme a su costumbre, violó descaradamente la Ley Electoral nombrando dos electores en vez de uno. Él preparó el más grande fraude electoral que registran las páginas de la hipocresía humana, desvergonzadamente violándose 17 artículos de la ley electoral y encarcelándose a los ciudadanos que pacífica y legalmente contra ellos protestaron.

Él ha regalado concesiones de una manera insana, concediendo derechos exclusivos de bucco de perlas en toda la costa del Pacífico, a una compañía extranjera, la que encarcela a los pobres viandantes que para aplacar su hambre sacan algunas ostras.

Él solo ha cargado a la nación con una deuda federal, montando sus intereses a sesenta millones de pesos anuales.

¹ FABELA, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, t. V. *Revolución y régimen maderista I*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964 pp. 211-213. (Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana).

Él está en combinación con la Compañía Bancaria de Bienes Raíces, para la obtención de todos los contratos dispendiosos de obras públicas.

Él, a fin de juzgar acerca de los funcionarios acusados, pide informes a ellos mismos para decidir. Él ha mandado asesinar a todos aquellos ciudadanos que temía llegaran a disputarle el puesto.

Él nombra a los Gobernadores, a los diputados, a los senadores y aún a los jefes políticos. Él nombra a los Cónsules, pero no para que protejan a los nacionales ausentes del suelo; sino para que persigan a los refugiados políticos.

Él ha centralizado la instrucción pública, enseñándose en sus escuelas a menospreciar la Constitución.

Él nunca ha permitido que las cuestiones trascendentales del gobierno sean conocidas hasta que no manda por su aprobación a las Cámaras, así que ya son hechos consumados.

Él ha tolerado todo a sus secuaces, menos que adquieran influencia política; de ese modo el personal de su gobierno está integrado en su mayor parte de malechores.

Él ha despoblado pueblos y congregaciones, para regalarlos a sus amigos, algunos de los cuales poseen más de la mitad del territorio de los Estados donde viven. Él, prácticamente ha examinado a los ricos del pago de contribuciones, y a los pobres los ha extorsionado con multas exorbitantes, obligándolos a la vez a trabajar sin retribución. Él ha vendido a los indios a los propietarios de haciendas de henequén en Yucatán. Él ha creado también para los trabajadores en otros Estados, condiciones peores que las de la misma esclavitud. Él ha ordenado que cientos de niños rateros sean deportados a las Islas Marías.

Él ha insultado muchas veces al pueblo mexicano por medio de su órgano semioficial. *El Debate*, periódico maligno como no ha existido quizás otro en el mundo.

Él mandó publicar un libro para desvanecer la gloria de Benito Juárez, y el mismo Díaz bajo su propia firma ha pretendido macular la reputación del inmortal demócrata.

Él ha creado un gobierno en el que el ejército en su mayor parte está formado por individuos a los que se ha privado de su libertad para robarles sus propiedades, o el honor de sus hermanos o esposas.

Él ha robado al pueblo por medio de la Lotería Nacional y las de los Estados, permitiendo y fomentando el juego con concesiones vergonzosas en pueblos y ciudades. Él ha pervertido la moral pública elevando en categoría oficial a aquellos de sus servidores que la opinión general totalmente rechaza. Él ha contribuido a la degeneración moral del pueblo, permitiendo las bárbaras corridas de toros y peleas de gallos, que fueron abolidas por los dos presidentes predecesores.

Él ha engañado a los banqueros norteamericanos y europeos prometiéndoles, para conseguir un préstamo, que no aceptaría de nuevo la Presidencia, reelegiéndose, sin embargo, a punta de bayoneta.

Él ha engañado al pueblo de los E. E. U. U., originando con la policía secreta demostraciones antiamericanas para arrojar sobre los independientes la mancha de antiextranjeros.

Él ha engañado al mundo, pagando porque lo pinten en libros, revistas y folletos como el gobernante paternal de una nación, a la cual ha aterrorizado con la "Ley Fuga", fusilando secreta y administrativamente más de cuarenta mil personas.

Él actualmente está tratando de engañar al mundo declarando que la presente revolución es "local" cuando principalmente es contra su régimen. Al mismo tiempo también pretende engañarlo, clasificando a los revolucionarios como bandidos, cuando ellos se portan dignamente, y su ejército roba, quema y devasta. Pero él no puede engañar a Dios, ni impedir el fallo justiciero de la historia. El mundo debe conocer la verdad acerca de los crímenes de este héroe de la mentira, únicamente que si se relataran ahora, se juzgarían como la exageración de la ficción y no cual son monstruosos.

Sin embargo, los mexicanos que ahora están luchando bravamente piden su reconocimiento como honrados, porque pelean contra el vicio, y como valientes porque la derrota significa muerte. No importa lo que el Gobierno de los Estados Unidos deba al Gobierno de México, el pueblo norteamericano debe al pueblo mexicano justicia.

Por tanto, con mi carácter de Secretario del Gobierno Provisional del Estado de Chihuahua: declaro que la presente revolución es contra el Gobierno Federal; también, que es un movimiento enérgico en la República aunque no aparezca así en la prensa del país. Asimismo declaro que el Partido Nacional Anti-Reeleccionista reconoce al C. Francisco I. Madero como legítimo Presidente de México, elegido como tal en las pasadas elecciones de junio por una inmensa mayoría. El Sr. Madero se ha comprometido a sostener la plataforma del Partido, de la cual son los siguientes enunciados:

Sufragio Efectivo. No reelección.

Los candidatos para los puestos públicos deben ser residentes de la localidad.

Soberanía de los Estados e Independencia de los Municipios.

Equidad en las contribuciones.

Fomento de la agricultura.

Establecimiento de escuelas aún en las rancharías.

Reducción del ejército y que sea formado de voluntarios.

Supresión de los monopolios y el juego.

Repatriación de los indios yaquis.

Abolición de la pena de muerte, y especialmente que los funcionarios públicos sean responsables de sus actos oficiales.

Braulio Hernández.

Cañón del Pegüis, Cuchillo Parado, Ato. Hurbide, Chihuahua. Enero de 1911.